

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ALAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE DEPORTE, SALUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Cooperación al Desarrollo

Resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de sensibilización para la ciudadanía global para el año 2026

Mediante este anuncio se notifica a las personas interesadas el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 2 de octubre de 2026 que resuelve la convocatoria de subvenciones para proyectos de sensibilización para la ciudadanía global para el año 2026, aprobada en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2026.

Dicha convocatoria de subvenciones se encuentra recogida en el vigente plan estratégico de subvenciones (2025-2027), está definida en los siguientes términos:

“El objetivo que se pretende conseguir a través de la misma es el apoyo a actividades de sensibilización y de educación relacionados con la cooperación al desarrollo, la realidad de los países en desarrollo y los derechos humanos a nivel internacional dirigidas a diversos públicos”

El importe disponible para la convocatoria de subvenciones para proyectos de sensibilización es de 130.000,00 euros, con cargo a la partida 2025/2450.2391.48200 “Subvenciones de Cooperación”

Se han presentado en tiempo y forma nueve solicitudes, que han sido examinadas y valoradas, de acuerdo con lo indicado en la convocatoria, por el Servicio de Cooperación al Desarrollo, que emitió su informe técnico para la resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de sensibilización el 24 de septiembre de 2026.

Visto dicho informe y a propuesta de la concejala delegada del departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2026, aprobó el siguiente

ACUERDO

Primero. Seleccionar y subvencionar las seis propuestas mejor valoradas de la convocatoria de subvenciones para proyectos de sensibilización para la ciudadanía global para el año 2026 con los importes que se indican. Estos importes suponen 126.107,18 euros y permiten ajustarse a la dotación económica disponible para esta convocatoria (130.000,00 euros):

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN (SOBRE 100)	IMPORTE SUBVENCIÓN
Fundación Mundubat (G95204160)	Narrativas del exilio: proceso participativo para la sensibilización de la ciudadanía sobre defensoras de ddhh colombianas desde una perspectiva local-global en Vitoria-Gasteiz	75,79	23.342,30 euro
Fundación Alboan (G48811376)	Tantaz tanta IV eskubideak defendatzen / Gota a gota IV, defendiendo derechos	65,26	24.378,25 euro
Solidaridad Internacional- Nazioarteko Elkartasuna (G48301428)	Contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de la promoción de la cultura de respeto y la equidad en Vitoria-Gasteiz, Colombia, Guinea Conakri y Guatemala	57,89	24.153,00 euro
Medicus Mundi Araba (G01109644)	Enfrentando los discursos de odio antifeministas desde la juventud	52,11	24.906,33 euro
Solidaridad Internacional- Nazioarteko Elkartasuna (G48301428)	Diarama África VII: narrativas africanas para la igualdad y la justicia Ecosocial	50,21	22.328,15 euro
Fundación Corazonistas (G84926997)	AMA LURRA: aulas transformadoras por la justicia climática global	50,00	6.999,15 euro
Total subvencionado			126.107,18 euro

Segundo. No subvencionar la solicitud propuesta “Juntxs por la Igualdad // Berdintasuna-ren Alde Elkartuta” presentada por Prestaturik-Asociación de Profesionales Extranjeros de Euskadi (G01355403) por obtener una puntuación total inferior al 50 por ciento (de acuerdo a lo establecido en el artículo 11.7).

Tercero. Excluir las siguientes solicitudes:

“Acciones por la biodiversidad y el agua. Compartiendo buenas prácticas del Sur Global en Vitoria-Gasteiz” presentado por Asociación Colombia Euskadi (G01373943) por incumplimiento del artículo 6.4.

“Gaza y Egipto: Miradas para la ciudadanía global. educación y sensibilización desde lo local hacia lo global” presentado por Humanitarios Sin Fronteras (G04692877) por incumplimiento del anexo 1.

Cuarto. Destinar el importe sobrante de esta convocatoria (3.892,82 euros) a las secciones pendientes de resolver de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo o a otra partida del capítulo IV.

Quinto. Ordenar la publicación de las subvenciones concedidas en la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con identificación de las personas beneficiarias, importe de la subvención concedida y demás información exigida en el artículo 13 de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el BOTHA, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y en la web municipal www.vitoria-gasteiz.org.

Contra este acuerdo, potestativamente, podrá interponerse:

— Recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y ss. de la Ley 39/2015, de PACAP, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso.

— Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

— Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de PACAP.

Vitoria-Gasteiz, 2 de octubre de 2026

La Concejala Delegada del Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo
ANA ROSA LÓPEZ DE URALDE GÓMEZ